

Manizales Caldas, 21 de octubre de 2015

Doctor  
**JUAN DAVID PELAEZ CASTRO**  
Gerente.  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**OBJETO:** Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes, a los contratistas para la reposición de redes de acueducto, alcantarillado y la construcción de un pozo profundo, en municipios en los cuales EMPOCALDAS S.A. E.S.P. tiene seccional, de acuerdo con los siguientes grupos de obras, así:

MUNICIPIO	VALOR OBRA
<b>GRUPO I VICTORIA</b>	<b>\$62.500.000</b>
<b>GRUPO II CHINCHINA</b>	<b>\$532.341.501</b>
<b>GRUPO III NOR OCCIDENTE (SUPIA RISARALDA)</b>	<b>\$351.304.697</b>
<b>GRUPO IV ORIENTE (VICTORIA Y DORADA)</b>	<b>\$440.327.304</b>
<b>GRUPO V LA DORADA No. 1</b>	<b>\$555.627.602</b>
<b>GRUPO VI LA DORADA No.2</b>	<b>\$445.252.272</b>
<b>GRUPO VII OCCIDENTE (BELALCAZAR -SAN JOSE Y VITERBO )</b>	<b>\$312.827.637</b>
<b>GRUPO VIII NORTE (SALAMINA - FILADELFIA - AGUADAS)</b>	<b>\$311.589.457</b>
<b>GRUPO IX RIOSUCIO NO. 1</b>	<b>\$616.422.191</b>
<b>GRUPO X RIOSUCIO No. 2</b>	<b>\$586.468.812</b>
<b>GRUPO XI ANSERMA</b>	<b>\$732.872.901</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$4.947.534.374</b>

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para el total de los grupos de obras en el presente proceso de selección es por la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M. CTE. (\$4.947.534.374), INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.

En cumplimiento de lo ordenado en el pliego de condiciones, por medio del presente, remitimos el informe de evaluación de las propuestas presentadas en la Invitación pública de la referencia, del **GRUPO V LA DORADA No. 1, VALOR \$555.627.602.**

La audiencia de sorteo fue programada para el día catorce (14) de octubre de 2015 a las 10:00 a.m. y a la misma se presentaron diecisiete proponentes, por lo que se procedió a realizar el sorteo, quedando habilitados siete proponentes para presentar propuestas hasta el día dieciseis (16) de octubre a las 05:00 p.m. así:

1. CONSORCIO M (ANDRES MARIN – CONINGENIERIA)
2. CONSORCIO CALDAS 2015 (GILDARDO OCAMPO – HUGO ARIAS)
3. CONSORCIO GM (CARLOS A. GIRALDO – JAVIER MUÑOZ)
4. CARLOS MEJIA
5. JAVIER GARCIA PAREJA
6. MONICA LILIANA LOPEZ
7. PABLO FELIPE ARAQUE.

La audiencia de cierre y entrega de propuestas fue programa para el día día dieciseis (16) de octubre a las 05:00 p.m. y a la misma se presentaron cinco (05) propuestas en tiempo y oportunidad, así:

1. CONSORCIO M.
2. JAVIER GARCIA PAREJA.
3. CONSORCIO GM.
4. CONSORCIO CALDAS 2015.
5. MONICA LILIANA LOPEZ.

Antes de comenzar con la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas, se procedió con la verificación de la inscripción de los proponentes en el directorio de proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., la cual arrojó como resultado lo siguiente:

- **CONSORCIO GM.: Integrante JAVIER MUÑOZ JARAMILLO:** Su inscripción se encuentra vigente hasta el 04 de mayo de 2017. **Integrante CARLOS ALBERTO MEJIA GIRALDO** no se encuentra inscrito en el directorio de proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Por esta razón su propuesta debe ser descalificada para el presente proceso de selección, de conformidad con lo señalado en el numeral 2.7 de los pliegos de condiciones que establecen: “(...) CAUSALES DE DESCALIFICACION: Serán causales de descalificación: - No estar inscrito en el Registro Único de Proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. (...)”. Así mismo los pliegos de condiciones en el numeral 1.8 establecen: “(...) **INSCRIPCIÓN DE LOS PROPONENTES EN EL DIRECTORIO DE PROPONENTES DE EMPOCALDAS S.A E.S.P.:** Para este efecto deberá manifestar su interés en participar en la selección, **INSCRIBIÉNDOSE PREVIAMENTE como CONSTRUCTORES**, hasta un día antes de la fecha de cierre y entrega de las propuestas, en el Directorio de Proponentes de EMPOCALDAS S.A E.S.P, para dicha inscripción, deberán diligenciar la documentación indicada en el link de Contratación de la página web de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. **NO SE ACEPTAN INSCRIPCIONES POR MEDIO ELECTRÓNICO. (...)**”
- **JAVIER GARCIA PAREJA:** Su inscripción se encuentra vigente hasta el 17 de septiembre de 2017.
- **CONSORCIO M: Andrés Marín Marmolejo:** Su inscripción se encuentra vigente hasta el 10 de junio de 2016. **CONINGENIERÍAS.A.S.:** Su inscripción se encuentra vigente hasta el 29 de septiemrbe de 2017.
- **CONSORCIO CALDAS 2015: HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE:** Su inscripción se encuentra vigente hasta el 28 de agosto de 2017. **GILDARDO OCAMPO MONTES:** Su inscripción se encuentra vigente hasta el 08 de mayo de 2017.
- **MONICA LILIANA LOPEZ JIMENEZ:** Su inscripción se encuentra vigente hasta el 17 de octubre de 2017.

Primero se procederá a realizar la verificación de los documentos y requisitos habilitantes y posteriormente se realizará la evaluación económica de las propuestas presentadas por los proponentes, de acuerdo a lo estipulado en los pliegos de condiciones de la presente invitación pública.

### 1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CONSORCIO M		JAVIER GARCIA PAREJA	CONSORCIO CALDAS 2015		MONICA LILIANA LOPEZ.
	Andrés Marín Marmolejo	CONINGENIERÍAS.A.S.		HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE.	GILDARDO OCAMPO MONTE S.	
Inscripción en el Directorio de Proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Carta de presentación de la propuesta, según formato adjunto.	SI		SI	SI		SI
Certificado de existencia y representación legal vigente, en original y con fecha de expedición no superior a treinta días, para personas jurídicas.	N/A	SI	N/A	N/A	N/A	N/A
RUT.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Certificado de inscripción VIGENTE, durante todo el proceso, en el Registro Único de Proponentes de cualquiera de las cámaras de comercio de Caldas y/o caso para el cual serán aceptadas propuestas de personas naturales o jurídicas con registro vigente en otras cámaras de comercio diferentes a las de Caldas, caso para el cual serán aceptadas propuestas de personas naturales o jurídicas con registro vigente en otras cámaras de comercio diferentes a las de Caldas, que estén inscritos en el	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Directorio de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., en el cual deberá acreditar experiencia CONSTRUCTOR nacional, de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, en los códigos 72141100 Servicio de construcción de acueductos y/o 81101500 Ingeniería Civil y/o 72141100 Servicio de construcción de línea de alcantarillado y/o 72141100 Servicio de construcción de tubería maestra de agua y/o 83101500 Servicios Acueducto y Alcantarillado. Dicha inscripción deberá estar en firme antes de la fecha de adjudicación de la presente invitación pública.						
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación. (aplica para personas naturales y jurídicas)	SI	SI*	SI	SI	SI	SI
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal o de la persona natural, expedido por la Contraloría General de la República. (aplica para personas naturales y jurídicas).	SI	SI*	SI	SI	SI	SI
Certificado de antecedentes Judiciales del Representante legal o de la persona natural.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (artículo 50 Ley 789/2002), para las personas jurídicas	N.A	SI	N/A	N/A	N/A	N/A
El Oferente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la	SI		SI		SI	SI

propuesta						
Garantía de seriedad de la propuesta	SI			SI		SI
Hoja de Vida persona natural o jurídica de acuerdo al formato del DAFP, según corresponda	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Declaración de bienes y rentas en formato del DAFP para personas naturales o declaración de renta presentada ante la DIAN para personas jurídicas	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Documento de constitución de consorcio o unión temporal, en caso de que los proponentes participen bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES, de acuerdo al numeral 1.15 del Capítulo I de los pliegos	SI		N/A	SI		N/A
Copia de la libreta militar ley 48 de 1.993	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A
<b>HABILITADO (A)</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>HABILITADO</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>HABILITADA</b>
	<b>HABILITADO</b>			<b>HABILITADO</b>		

La anterior verificación arroja como resultado:

1. **CONSORCIO M.:** HABILITADO
2. **JAVIER GARCIA PAREJA.:** HABILITADO
3. **CONSORCIO CALDAS 2015.:** HABILITADO
4. **MONICA LILIANA LOPEZ.:** HABILITADO

A continuación se procede con la segunda etapa la cual consta de la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia:

## 2. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO (CONDICIONES DE EXPERIENCIA)

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CONSORCIO M	JAVIER GARCIA PAREJA	CONSORCIO CALDAS 2015	MONICA LILIANA LOPEZ.
<b>Experiencia general:</b> El proponente deberá anexar la fotocopia de la matricula profesional en la cual se	Anexa Matricula profesional de Ingeniero	Anexa Matricula profesional de Ingeniero Civil	Anexa Matricula profesional de Ingeniero Civil	Anexa Matricul profesional de ingeniera civil expedida el

<p>acredite una experiencia mayor a seis (6) años los cuales se contarán a partir de la fecha de expedición de la misma; o el documento que demuestre la fecha de expedición. FIRMAS CONSTRUCTORAS, en caso de que el representante legal de la firma no cumpla con ser ingeniero civil o sanitario o constructor en arquitectura e ingeniería, la propuesta debe estar avalada por un ingeniero o arquitecto o constructor en arquitectura e ingeniería que cumpla con los requisitos exigidos. La vigencia de la matricula profesional se establecerá a través de COPNIA, el cual debe tener vigencia menor de seis (6) meses para personas Jurídicas si el representante legal no cumple estas calidades, la propuesta deberá ser avalada por ingeniero civil o sanitario o constructor en arquitectura e ingeniería con las condiciones establecidas.</p> <p>La vigencia de la matricula profesional se establecerá de a través de certificación del COPNIA, el cual debe tener una vigencia menor a seis (6) meses.</p>	<p>Civil Andres Marin Marmolejo expedida el 13/05/1993 y COPNIA de fecha 15/10/2015. CUMPLE Anexa Matricula profesional de Ingeniero Sanitario Aldo Gutierrez Franco expedida el 15/06/2000 y COPNIA de fecha 15/10/2015. CUMPLE</p>	<p>Javier de Jesus Garcia Pareja Expedia el 24/07/1997 y COPNIA de fecha de expedición 12/05/2015 .CUMPLE</p>	<p>Gildardo Ocampo Montes Expedida el 23/03/1999 y COPNIA de fecha de expedición 3/08/2015 CUMPLE NO Anexa Matricula profesional de Ingeniero Civil Hugo Alberto Arias y NO anexa COPNIA NO CUMPLE</p>	<p>29/01/1997 y COPNIA de fecha de expedición del 2/09/2015. CUMPLE</p>
<p><b>Experiencia específica:</b></p> <p>La experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, en la construcción o reposición de redes de acueducto O alcantarillado por un valor mayor o igual al presupuesto oficial del grupo en que presenta oferta en máximo cuatro (4) contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios públicas o privadas o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del certificado, El valor consignado en los certificados será actualizado con el salario Mínimo Legal para cada año.</p> <p>Para el grupo V LA Dorada N° 1 la</p>	<p>Anexa contrato No. 022006 con FONADE por un valor de \$980.697.927 ; Anexa Certificado del Contrato No., 300-GAA-COC-397-2007 en este certificado anexa : 2710m de tubería PVC Novaloc de 33". CUMPLE</p>	<p>Anexa contrato No. 14062011-0492 con la Secretaria de Vivienda de la Gobernación de Caldas DEL AÑO 2011 por un valor de \$1.054.353.690 . Tubería alcantarillado mayor o igual a 16" , en este certificado anexa : 102,40m de 16"; 218;15</p>	<p>Anexa contrato No. 2002006 con aguas de Manizales, por un valor de \$101.036.390. Valor actualizado a vigencia 2015 \$159.565.681 en este certificado se anexa 261,7m tubería de 800 mm (32"), Anexa certificado contrato No. 20 con</p>	<p>Anexa Contrato No.991020881 Con la Secretaria de Obras Publicas del la alcaldía de Manizales por un valor de \$1.697.386.621 valor actualizado año 2015 \$4.625.353.418 Tubería de de 36" 62m, 24" 16,4m, Anexa copia del contrato sin No. con LA CONSTRUCTO</p>

<p>experiencia será en instalación de tubería de alcantarillado igual o mayor a 16" en con una longitud mínima de 500 m.</p> <p>La experiencia en caso de consorcios o uniones temporales puede ser acreditada por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal.</p> <p>Dicha experiencia se debe sustentar con certificaciones anexas expedida por el cliente, que contengan como mínimo los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Empresa o entidad contratante, dirección y teléfono</li> <li>- Objeto del contrato</li> <li>- Fecha de iniciación y terminación del contrato</li> <li>- Constancia del recibo a satisfacción del trabajo y cumplimiento del contrato.</li> <li>- Datos del funcionario que expide la certificación, dirección y teléfono</li> </ul> <p>Tratándose de entidades privadas adicionalmente se deberá anexar copia del contrato respectivo con constancia de pago del impuesto de timbre, cuando el contrato haya superado el monto fijado por la Ley para tal fin y la licencia de construcción correspondiente, cuando las normas vigentes lo exijan, la experiencia general solicitada, en caso de ser aportada mediante la participación en consorcio o unión temporal se considera el 100% de lo indicado en el certificado.</p>		<p>de 18"; 182,95m de 20" y 130,70m de 24" para un total de 634,2m CUMPLE</p>	<p>INVAMA por un valor de \$100.045.230,44 del año 1990 y actualizado a la vigencia 2015 \$1.571.338.067 Tubería de 21" 68,10; tubería 24" 38,20, Tubería 18" 72,49 Anexa Certificado contrato No. 2012-0226 con aguas de Manizales donde se incluye tubería de 30" 62,77 para un total en tubería de 503,26m</p>	<p>RA TERRA LTDA POR UN VALOR DE \$150.895.000 DEL AÑO 2010 valor contrato actualizado vigencia 2015 \$188.794.550 NO TIENE TUBERIA DE ALCANTARILLA DO Anexa certificado Contrato sin numero CONSTRUCTORA TERRA por un valor de \$121.462.500 del año 2011 ACTUALIZADO VIGENCIA 2015 \$ 146.124.648. Tubería alncantarillado 345m de 24" Anexa contrato No. 019 del 2013 con la CONSTRUCTORA TERRA por un valor de \$598.388.000 Anexa tubería de 18" 50m y de 16" 100 para un total de 573,4m CUMPLE</p>
<b>HABILITADO</b>	<b>HABILITADO</b>	<b>HABILITADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>	<b>HABILITADO</b>

La anterior verificación arroja como resultado:

**1. CONSORCIO M.: HABILITADO.**

2. **JAVIER GARCIA PAREJA.:** HABILITADO
3. **CONSORCIO CALDAS 2015.:** NO HABILITADO
4. **MONICA LILIANA LOPEZ.:** HABILITADO

3. **VERIFICACION DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y DE ANALISIS FINANCIERO.**

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CONSORCIO M	JAVIER GARCIA PAREJA	CONSORCIO CALDAS 2015		MONICA LILIANA LOPEZ.
			GILD ARD O OCA MPO MON TES	HUG O ALBE RTO ARIA S DUQ UE	
Copia de los estados contables (Balance General, Estado de Resultados y las notas a los Estados Contables) con corte a diciembre 31 de 2014. firmados por Representante Legal, Contador público y Revisor Fiscal, en los casos exigidos por la Ley, registrados en el R.U.T., los cuales deberán anexarse a la propuesta.	SI	SI	SI	NO. faltan las notas a los Estad os Conta bles con corte a dicie mbre 31 de 2014	SI
<b>CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>
			<b>NO</b>		

**ANALISIS FINANCIERO.**

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CONSORCIO M	JAVIER GARCIA PAREJA	CONSORCIO CALDAS 2015	MONICA LILIANA LOPEZ.
Capital de trabajo igual o superior a 1	SI	SI	SI	SI
Índice de Liquidez igual o superior a 1	SI	SI	SI	SI
Nivel de endeudamiento menor o igual a 60%	SI	SI	SI	SI
Capital de operativa igual o mayor a 1	SI	SI	SI	SI
<b>HABILITADO</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>

La anterior verificación arroja como resultado:

1. **CONSORCIO M.:** HABILITADO.
2. **JAVIER GARCIA PAREJA.:** HABILITADO.
3. **CONSORCIO CALDAS 2015.:** NO HABILITADO.
4. **MONICA LILIANA LOPEZ.:** HABILITADO.

#### 4. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONOMICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CONSORCIO M	JAVIER GARCIA PAREJA	CONSORCIO CALDAS 2015	MONICA LILIANA LOPEZ.
FORMULARIO DE PRECIOS	540.630.596	538.958.766	562.227.875	VALOR PROPUESTA \$549.200.082 VALOR CORREGIDO \$552.592.562
<b>HABILITADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>	<b>HABILITADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>

(\*) La proponente Monica Liliana Lopez no multiplica en el tramo Barrio Alfonso Lopez carrera 1 E calle 39 y 39 A en la Dorada el ítem 15,3 cajas de inspección de 0,50 x 0,50 x 0,80m incluye tapa reforzada cantidad 14 y valor unitario \$200.000 incumpliendo el pliego de peticiones en su numeral 2.5. **CRITERIOS DE CALIFICACION Y SELECCIÓN** En la REVISIÓN DEL FORMULARIO DE PRECIOS se tendrá en cuenta lo siguiente: El proponente que no cotice uno o varios ítems será descartado, igualmente el proponente que supere el presupuesto oficial para cada grupo y tramos de cada grupo.

Si al revisar la propuesta alguna de las casillas correspondiente a la descripción de los ítems, unidad, ó cantidad, presenta errores respecto al formulario de precios oficial, será motivo suficiente para descartarla.

Los precios unitarios serán presentados con aproximación al peso más cercano, así como el producto de éstos por la cantidad establecida.

En el momento de revisión de las operaciones matemáticas del formulario de precios del proponente, se realizará chequeo de los productos de cantidad de obra por los precios unitarios y de las sumatorias para obtener el valor total de cada tramo y el valor total de la propuesta, y de resultar errores matemáticos en las mismas, la propuesta será eliminada y no se tendrá en cuenta para la evaluación técnica.

Para dicha revisión del formulario de precios se utilizará una hoja de cálculo, en la cual los productos se tomarán con el valor redondeado con el fin de evitar la acumulación de decimales y por lo tanto, errores en el valor total.

Por lo tanto la propuesta se rechaza

<b>SECCIONAL</b>	<b>OFICIAL</b>	<b>CONSORCIO M</b>	<b>JAVIER GARCIA PAREJA</b>	<b>CONSORCIO CALDAS 2015</b>	<b>MONICA LILIANA LOPEZ.</b>
REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO BARRIO ALFONSO LOPEZ CARRERA 1 BE CALLES 40 Y 39 A LA DORADA	\$58.015.108	54.328.951	55.779.208	57.533.607	54.542.064
REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO BARRIO ALFONSO LOPEZ CARRERA 1 E CALLES 40 Y 39 A LA DORADA	\$58.140.883	52.182.294	55.823.619	57.658.404	\$52.605.444

REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO BARRIO ALFONSO LOPEZ CARRERA 1 E CALLES 39 Y 39 A LA DORADA	\$55.624.534	52.878.337	54.248.701	55.162.917	\$75.709.029 SUPERA PRESUPUESTO OFICIAL
REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO BARRIO ALFONSO LOPEZ CARRERA 1 CALLES 39 A 39 A LA DORADA	\$58.031.024	55.558.111	55.889.330	57.549.445	\$52.493.876
REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO BARRIO ALFONSO LOPEZ CARRERA 1 CALLES 40 Y 39 A LA DORADA	\$44.773.622	43.752.368	43.351.224	44.402.032	\$41.144.284
REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO BARRIO ALFONSO LOPEZ CARRERA 1 A CALLES 40 Y 41 LA DORADA	\$57.839.141	56.258.591	56.382.949	57.359.146	\$55.821.914
REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO BARRIO ALFONSO LOPEZ CARRERA 1 A CALLES 40 Y 39 LA DORADA	\$55.280.913	<b>55.995.331</b> <b>No cumple</b> <b>púes supera</b> <b>el</b> <b>presupuest</b> <b>oficial</b>	<b>53.438.472</b>	<b>54.822.137</b>	<b>\$51.392.925</b>
REPOSICION Y OPTIMIZACION DE ALCANTARILLADO CARRERA 3A CALLES 3 a 4 BARRIO RENAN BARCO MUNICIPIO	\$67.516.135	<b>70.788.769</b> <b>No cumple</b> <b>púes supera</b> <b>el</b> <b>presupuest</b> <b>oficial</b>	<b>67.358.147</b>	<b>70.488.421</b> <b>No cumple</b> <b>púes supera</b> <b>el</b> <b>presupuest</b> <b>oficia</b>	<b>\$66.070.507</b>

LA DORADA					
REPOSICION Y OPTIMIZACION DE ALCANTARILLADO CARRERA 4A TRANSVERSAL 2 ENTRE CALLES 3, 4 4C BARRIO RENAN BARCO LA DORADA CALDAS.-	\$100.406.243	98.887.845	96.687.115	107.251.765 No cumple púes supera el presupuest oficia	\$105.731.462 supera presupuesto oficial
<b>TOTAL</b>	<b>\$555.627.602</b>	<b>NO HABILITADO</b>	<b>HABILITADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>

La anterior verificación arroja como resultado:

1. **CONSORCIO M.:** NO HABILITADO.
2. **JAVIER GARCIA PAREJA.:** HABILITADO.
3. **CONSORCIO CALDAS 2015.:** NO HABILITADO.
4. **MONICA LILIANA LOPEZ.:** NO HABILITADO.

LA CAPACIDAD JURÍDICA, LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y LA VERIFICACION DEL FORMULARIO DE PRECIOS SERÁN OBJETO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO COMO REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, Y PARA SER EVALUADAS EN LA PARTE ECONÓMICA DEBEN HABER SIDO CONSIDERADAS COMO HABILITADAS EN TODOS Y CADA UNO DE ESTOS ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN.

Entonces:

1. **CONSORCIO M.:** Resulto HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter financiero, en la verificación de la capacidad técnica y condiciones de experiencia, pero resultado NO HABILITADO en la verificación del formulario de precios, por lo cual su propuesta podrá continuar con el proceso evaluativo.
2. **JAVIER GARCIA PAREJA.:** Resulto HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter financiero, en la verificación de la capacidad técnica y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter jurídico y en la verificación del formulario de precios, por lo cual su propuesta podrá continuar con el proceso evaluativo.
3. **CONSORCIO CALDAS 2015.:** Resulto HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, pero resultado NO HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter financiero, en la verificación de la capacidad técnica y condiciones de experiencia y en la verificación del formulario de precios, por lo cual su propuesta NO podrá continuar con el proceso evaluativo.

4. **MONICA LILIANA LOPEZ.:** Resulto HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter financiero, en la verificación de la capacidad técnica y condiciones de experiencia, pero resultado NO HABILITADO en la verificación del formulario de precios, por lo cual su propuesta podrá continuar con el proceso evaluativo.

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	DESVIACION ESTÁNDAR	VALOR MINIMO	Vmin+Desves	PUNTAJE	ORDEN ELEGIBILIDAD
JAVIER GARCIA PAREJA	\$538.958.766	\$11.786.647	\$ 538.958.766	\$ 550.745.413	85,371	1
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<b>\$555.627.602</b>					

En consecuencia y de acuerdo a lo anterior, el comité evaluador designado para tal efecto recomienda adjudicar a JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA, identificada con C.C N° 10.280.643 expedida en Manizales, Caldas, la Invitación Pública No. 0198 de 2015 cuyo objeto es **SELECCIONAR, EN APLICACIÓN DE LOS TRÁMITES LEGALES CORRESPONDIENTES, A LOS CONTRATISTAS PARA LA REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN POZO PROFUNDO, EN MUNICIPIOS EN LOS CUALES EMPOCALDAS S.A. E.S.P. TIENE SECCIONAL, DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES GRUPOS DE OBRAS, ASÍ: GRUPO V LA DORADA No. 1**, por un valor de QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$538.958.766) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE LAS UTILIDADES, con un plazo de ejecución contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato derivado de la presente invitación pública y hasta el 22 de diciembre de 2015.

Manizales, octubre 21 de 2015.

**FIRMA COMITÉ EVALUADOR**

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**EDGAR ARTURO DIAZ VINASCO.**  
 Secretario General.  
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS.**  
 Jefe Depto. Operación y Mantenimiento  
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**SANDRA MILENA MESA PARRA.**  
 Jefe Seccion Contabilidad.  
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.